

Un(o) en español antiguo¹

Javier Elvira
Universidad Autónoma de Madrid

1. PRELIMINAR.

Cuando la lingüística románica encuentra correspondencias en el funcionamiento de varias o todas las lenguas románicas, suele buscar y a menudo encontrar en el latín clásico o vulgar el origen de tales correspondencias. Cuando ello no es posible suele recurrir a principios deductivos que le permitan reconstruir el punto de partida latino que las fuentes, por la razón que fuera, no proporcionan. Hay, sin embargo, un tercer tipo de correspondencias para las que suele resultar aventurado o dudoso el recurso a las formas hipotéticas. Esto ocurre principalmente en el terreno de la sintaxis, en donde, en vista del carácter esencialmente recurrente que esta tiene, la ausencia de datos es, a menudo, un dato más que hace suponer que el fenómeno pudo tener un desarrollo posterior.

Es posible que los fenómenos sintácticos que ocuparán este trabajo pertenezcan a este tercer tipo de correspondencias. Es, en efecto, significativo observar la relativa escasez del uso del artículo indefinido en la lengua medieval, no sólo en español sino también en otras lenguas románicas. En ellas, e incluso en lenguas de otras familias, el artículo indefinido es de más reciente desarrollo y, por tanto, más “joven” que el artículo definido. Pues bien, llama la atención que ante un hecho tan general en las lenguas románicas que, por ello mismo, debe considerarse panrománico, no dispongamos de una documentación latina suficientemente clara y abundante sobre el numeral *unus* que nos permita entrever los usos que podrían haber configurado el futuro artículo indefinido románico.

¹ El presente trabajo ha sido parcialmente financiado a través de una ayuda de la DGICYT concedida al proyecto PS90-0017 sobre “Aspectos inéditos de la renovación lingüística del español medieval (1250-1300)”.

No hay que olvidar, por otra parte, que la denominación de artículo aplicada a *un* en español es una cuestión controvertida, por más que se hayan esgrimido poderosas razones en apoyo de tal consideración. Pero, en principio, no aportaré argumentos en favor de una u otra tesis. Voy, de momento, a examinar el desenvolvimiento de *un(o)* en etapas anteriores de la historia de nuestra lengua, a partir de los datos que proporcionan las gramáticas históricas, estudios específicos sobre épocas o autores determinados, testimonios de gramáticos y de un rastreo personal en algunos textos medievales. El procedimiento que seguiremos será el de confrontar los usos sustantivos y adjetivos de *un(o)*, con la intención de averiguar en qué medida y en qué condiciones el antiguo adjetivo *un(o)* mostraba diferencias significativas de uso y valor no sólo frente al pronombre sustantivo, sino también en comparación con el pronombre latino del que procede. Precisamente, y como paso previo, se impone una descripción de los usos y valores del pronombre *unus* latino.

2. *UNUS*.

Según nos informan las gramáticas y repertorios lexicográficos², el uso del pronombre *unus* como numeral parece ser secundario y derivado de un valor más antiguo por el que se expresaba la exclusión absoluta ('uno solo', 'el único'). A partir de este valor originario, que persiste en época clásica, el latín ha desarrollado un conjunto de usos muy variados pero vinculados entre sí en los que la noción de unidad, individuación o exclusión es contemplada desde diversas perspectivas. Entre estos usos derivados está, por de pronto, el propiamente numeral, con el que *unus*, como otros cardinales, señala una posición en la serie de los números naturales. Por otro lado, la presencia de partículas negativas permitía a *unus* expresar la ausencia de elementos, el cero numérico:

nulla res *una* (Cic. *Br.*, 216) Eo mortuo, ad neminem *unum* summa imperii redit (Ces., *Bell. Civ.*, 3, 18)

El valor de individuo aislado que tenía el pronombre latino es el que favorecía su uso en las construcciones distributivas o su aparición en estructuras contrapositivas con *alius*, *alter*, etc:

tuae et unae et alterae litterae (Cic., *Att.*, 14, 18) Quid enim est tantum in *uno* aut in *altero* die? (*Ibid.*, 25)

Otro grupo importante de usos está constituido por aquellos en los que se utilizaba el valor del pronombre para indicar la recurrencia o pervivencia de factores o elementos en una situación dada:

unius aetatis clarissimi viri (Cic., *Rep.*, 1, 13) vero omnes *ad unum* idem sentiunt (Cic., *Fam.*, 12, 14)

² Cf. Ernout-Thomas (1953: 193), Bassols (1983: 224), Wehr (1985: 39-46).

Los usos meramente indefinidos de *unus* se generalizaron en latín familiar y tardío:

Quivis *unus* ('cualquiera'; Cic., *Br.*, 320) Sicut *unus* pater familias (Cic., *De Or.*, 1, 132) accesi ad eum *una* ancilla (Vulg.: *Math.*, 26, 29)

El plural, aunque raro, es antiguo. Véase el siguiente ejemplo de Plauto:

ruri dum sum ego *unos* sex dies (Pl., *Trin.*, 129)

2.1. *Uno sustantivo.*

El numeral indefinido *uno* ofrece en español medieval un uso muy similar al que a propósito del latín *unus* se acaba de mostrar. Junto al uso propiamente cardinal, el español medieval documenta usos de *uno* que recuerdan al valor originario de unidad de su antecedente latino. Con sentido negativo, *uno* expresa la ausencia de cualquier cantidad:

recabado ha, como tan buen varon, / que del alcácer *una* salir non puede / fata ques torne el que en buen ora nació (Çid: 2006-8)

El carácter enfático adquirido por *uno* cuando indica la concurrencia de elementos en una situación (es decir la "unanimidad") se recoge con gran frecuencia en las fórmulas notariales latinas de los *Documentos Lingüísticos de España*:

Ego tarasia Gonçalueç, *una* cum consobrinis meis... concedimus... (DLE-37: 4-5) regnante rege Aldefonso *una* cum uxore sua regina Alienor (Ibid.-157: 36)

Este valor se documenta también en frases propiamente romances y en otros textos de épocas muy variadas como para excluir la posibilidad de un uso formulístico. Expresiones como *en uno*, *a una*, han tenido mucha fortuna en español:

e terne a *cada una* de las partes en so derecho (DLE-189: 39-40) en *cada uno* destos años mio Çid les tollió el pan (Çid: 1170)

Estas expresiones distributivas son posibles también en plural:

e mesuraron se los poderes que tenien *cada unos* como eran muy grandes de cada part (PCG-70b: 20-22) Las cortes fueron estonces desfechas, et espidieronse del rey todos, et fueronse *cada unos* pora sus lugares (PCG-410a: 27-29) E el buen rey partio alli la hueste et dio licencia a *cada unos* que se tornassen pora sus casas pro qual camino quisiessen (PCG-294a: 14-17)

La misma noción de aislamiento y separación permite la oposición a *otro* (< *alter*) en la configuración contrapositiva:

Todo omne de Madrid qui demandaret *uno* ad *otro* de medio morabetino arriba (FMadrid-XXXVI: 11-12) pectet II morabetinos, *uno* al renquroso et *alio* a los fiadores (Ibid. XXIX: 5-6)

El carácter sustantivo de *uno* favorece que, como tal, pueda ser determinado por el definido *el*, que refuerza la intención contrapositiva:

lo uno adebdaban e *lo otro* pagavan (*Cid*: 1976) *el uno* ouo nomne Rasuera e *el otro* ouo nomne Lain Calbo (*LRegum*, f. 14) e de las fillas, *la una* ouo nomne dona Urraca, *la otra* dona Sancha (*Ibid.*, f. 16: 16-17)

La contraposición que de esta forma se establece permite la incorporación del plural, mediante el cual se expresa la oposición entre grupos o conjuntos homogéneos:

Enon s'acordaron las hientes de la tierra por auer rei, e guerreieron se todos *unos* con *otros* grandes tiempos (*LRegum*, f. 12: 27-28) e otorgaronlo por siempre maes, *los unos* e *los otros* (*DLE*-266: 48-49) assis parten *unos d'otros* como la uña de la carne (*Cid*: 375) los pendones e las lanças tan bien los van empleando / a *los unos* firiendo e a *los otros* derrocando (*Ibid.*: 1006-1007) ca por esta razón *unos* dezían de como llorava los fijos (*Zifar*: 119)

La noción de unidad aislada que hemos detectado en los usos anteriores, aunque puede sobreentenderse en la interpretación de algunas frases, subsiste a veces como elemento secundario del significado. En estos casos *uno* tiene simplemente valor indefinido, que ya se anuncia en latín, como hemos visto:

Al rey de Valençia enbiaron mensaje, / que a *uno* que dizien mio Çid Roy Díaz de Vivar / ay-rólo rey Alfonso (*Cid*: 627-629) ca dize que el vio que el ovo falcones, sennaladamente *uno* a que llamavan Lançarote que traya Alfonso Peris Amigo (*Caza*-VIII: 217-219)

En la última de las frases citadas no se percibe ya énfasis alguno en el aspecto cuantitativo de la situación. No se pretende decir “a uno que llamaban L. y no a dos que así se llamaban”; tampoco se quiere hacer énfasis en la identidad del elemento referido: “al mismo, al único que llamaban L.”; tampoco se percibe una clara intención contrapositiva: “a uno que llamaban L. y no a otro que llamaban P.”. Todas estas nociones, aunque puedan implicarse o presuponerse, quedan en segundo plano frente a una mención básica de unidad de carácter indefinido.

Digamos, por cierto, que, a pesar de su parentesco etimológico y de las semejanzas que presentan en su manera de actuar en la estructura de la oración, *uno* y *alguno* no tienen muchas zonas de concurrencia (Fernández Ramírez, 1987: 312-315). *Alguno* señala normalmente indeterminación numérica, sin presuponer necesariamente la noción de unidad. Obsérvese el siguiente caso:

que nos den cuenta los cogedores e ssobrecogedores que *alguna cosa* recabdaron por nos de dos años aca (*DLE*-141: 38-39)

A esta frase se dispone que los recaudadores que hayan recaudado *alguna cosa* den cuenta puntual de ello. Pero nótese que el singular morfológico del indefinido no excluye que

los recaudadores que hayan recogido *más de una cosa* estén exentos de la información requerida.

En resumen, el antiguo *uno* sustantivo recoge y conserva los valores esenciales del pronombre latino de que procede y documenta usos numerales, negativos, de identidad o recurrencia, contrapositivos, distributivos, plurales e indefinidos.

2.2. *Un(o)* adjetivo.

Un(o), como adjunto de un sustantivo, presenta usos parangonables a los examinados anteriormente. Por lo pronto, la conciencia de significado numeral se deduce con claridad de la expresión abreviada latina utilizada para representarlo:

uendo .I. tierra delant los molinos por .I. morabetino (*DLE* - 22: 18-19)

En los textos más antiguos se encuentra todavía la forma plena *uno*, sin apócope, con lo que la vinculación con el numeral sustantivo subsiste incluso en el plano formal:

que aret con *uno* iugo de boes e una casa (*DLE*-263: 6-7) Toto homine a quien dixerint los fiadores, si mais non duos fiadores uel un ffiador con *uno* alcalde (*FMadrid*-XXVI: 2-3) a qui fiadores habuerit a dar de saluo, de los ante duos fiadores aut delante *uno* fiador cum *uno* alcalde (*Ibid.* XXVI: 8-9)

Igual que con el numeral latino, la negación permite expresar la ausencia de cualquier cantidad, el cero numérico:

Non quiero far en el monesterio *un* dinero de daño (*Cid*: 252) non prendré de vos quanto *un* dinero malo (*Ibid.*: 503) ca dize don Iohan que el vio falcon que estaua quinze días que non comía *vna* pierna de gallina (*Caza*-IX: 244-245)

El antiguo uso del numeral para expresar la concurrencia de factores (el significado de “unanimitad” que hemos detectado anteriormente) se documenta con la misma variedad cuando *uno* es adjetivo:

mandamos fazer dues cartas partidas por abece, atal la una como la otra, ffechas en *una* manera (*DLE*-34: 41-42) et seyendo y don Johan Alfoñ de Ffaro, ssennor de la confradia por nuestro sennor el rey don Sancho, todos a *una* uoz acordando en *vno*... (*Ibid.*-142: 5-7) De las sus bocas todos dizían *una* razone (*Cid*: 19) Entre el e Albar Fañez hivan a *una* compañía (*Ibid.*: 1549) todos eran alegres e acuerdan en *una* razon (*Ibid.*: 2066) non quiso que fuesen de *una* lengua porque se non entendiesen (*Zifar*: 79)

El mismo significado de aislamiento permite el uso distributivo de *un*, en combinación con *cada*. Nótese que construcciones como las que citamos a continuación son hoy solamente posibles con numerales mayores que *uno*:

...por grandes menoscabos que prendía *cada un anno* el prior de Nagera (*DLE*-98: 21-22) que nos valien de VIII fata en X morauedis *cada un ano* de renta (*Ibid.*-98: 6-7) e pagar en *cada vn*

anno los ciento e çinquenta morauedis de moneda vieja (*Ibid?*-303: 18-19) y era *cada una estoria* fecha por si apartadamientre (*PCG*-39a: 25-26)³

La noción de exclusión y aislamiento persiste también en las construcciones contrapositivas de *uno* adyacente:

et in somas aquas ubi intrent el ganado de *una* parte ad *alteram* ad aquam... (*FMadrid*-XL: 17-18) de mio Çid *un* solar; de Domingo *otro*; de Olala Munoz *otro* (*DLE*-208: 40-42) dexa *una* tienda fita e *las otras* levava (*Cid*: 576)

Que *un* en estos casos está lejos de ser el actualizador indefinido que es hoy se deduce de la presencia del mismo artículo *el* en algunas ocasiones, lo que acentúa el carácter contrapositivo de estas construcciones:

la una ley en que dize que los testigos de la carta deuen ver faser la paga toda o parte della... e *la otra ley* en que dise que... (*DLE*-35: 28-31) que nos sagades .iii. sernas cadanno, *la una serna* en barbechar, e *la otra serna* en semnar (*Ibid.*-167: 15-16)⁴

La incorporación de la categoría del plural puede parecer un contrasentido, si se considera que la idea de unidad es central en *uno*. Pero precisamente el plural aparece en aquellos casos en los que la antigua idea de unidad pasa a segundo plano y resulta oscurecida por alguna de las nociones secundarias; normalmente, el plural permite expresar, igual que hoy, la indeterminación cuantitativa, entendida como una aproximación a una cantidad concreta ('aproximadamente', 'más o menos'):

Con *unos* quinze a tierras firió (*Cid*: 2019) Et desque así oviere muertas *vnas* dos gruas (o tres) deuen le apartar por sí (*Caza*-VII: 89-90)

En ausencia de otro numeral, como en los casos anteriores, *unos* puede designar un conjunto de elementos concebidos como una totalidad indeterminada:

Vendo auos Johan Gomes, clerigo de Cannjsar, *vnas casas* que yo he en Ffita (*DLE*-293: 7-8) Pero dixo que si fuere cosa que el dicho sennor arçediano don Vasco torne *vnas Nouelas* de las Decretales... fuesen las dichas Nouelas para la dicha eglesia (*ibid.*-304: 22-27) dono a Dios e a Sancta Maria e a los monges de Fitero... la mitad de *unas mias propias casas* que son en el burgo de Arnedo (*ibid.*-16: 7-9)

Es posible también encontrar casos en los que el pronombre adjetivo *unos* conserva todavía la idea enfática de identidad:

Et esto faze por que los pasos de los rios no son siempre *en vnos lugares*, que a las vezes los an en vn lugar et a las vezes en otro (*Caza*-XII: 419-421)

³ Cuervo (1893, s. v. CADA) cita algunos casos del Fuero Juzgo: *En cada una cibdat o en cada un castiello* (*F. Juzgo*. 9. 2. 6., 159)

⁴ Como caso aislado, puede citarse el siguiente, en el que el artículo *el* actualiza la combinación *un* + sustantivo fuera de la configuración contrapositiva: ... *si non son tapias que están acostadas de 'la una casa'* (*DLE*-240: 14-15).

Finalmente, el plural aparece también cuando el indefinido acompaña a sustantivos que designan realidades aisladas con pluralidad intrínseca:

uendieron media uez enel molino de Requexo por vi morabedis e *unos çapatos* (DLE-22: 30-31) Et es a saber el mueble de casa... tres espedos de fierro, e vn badil, e *vnas treues quebradas* (*ibid*-130: 28-35) calças de buen paño en sus camas metio, / sobrellas *unos çapatos* que a grant huebra son (*Cid*: 3085-3086)

La cita y clasificación de los usos de un adjetivo que venimos efectuando hasta el momento nos ha permitido reconocer cierta homogeneidad y persistencia de los usos numéricos e aisladores que este numeral hereda del latín. No todos los casos son, sin embargo, igualmente claros y encuadrables en los esquemas anteriores. La dificultad del análisis radica, a mi modo de ver, en que nuestros hábitos lingüísticos de hablantes modernos nos llevan a vacilar a la hora de encontrar el valor exacto de ciertos usos de *un*. No siempre, por ejemplo, nos resulta posible deducir el valor numeral de *un* de la intención cuantificadora del contexto, como ocurre en los casos siguientes:

para que sacase o fiziese sacar dela dicha bula oreginal *un traslado* o dos o mas (DLE-246: 47-48) Uisco Lamec dclxxvii annos e ouo fillo a Noe. Tro aqui a una edat e x generaciones (*LRegum*, f. 1: 11-12) e ouo en ella *un fillo* e quatro fillas (*Ibid.*, f. 16: 15) por *un marco* que despendades al monesterio dare yo quatro (*Cid*: 260) quando gelo dizen a mio Çid el Campeador, / una grand ora pensso e comidio (*ibid.*: 2827-2828)

Más normal es que, en ausencia de tal intención cuantificadora, resulte difícil precisar el valor exacto de *un*:

E pues a la Cumberri, prueb de Pamplona, firieronla d'*una lança* e murie la madre (*LRegum*, f. 16: 3-4) yo rescebi entre los dichos libros *vn Codigo e un Digesto viejo* (DLE-302: 9-10) a *una quadra* elle los aparto (*Cid*: 1896) e enbiaron por *un capellan* e confesose con el (*Zifar*: 70)

Pueden valer aquí las mismas observaciones hechas anteriormente a propósito de usos similares de *uno* sustantivo. Falta también aquí la intención aisladora, numeradora o contrapositora que se detecta con mayor claridad en otros usos. Cabe pensar que en casos como los anteriores resulta predominante el valor indefinido de *uno*, que oscurece pero no anula el originario significado de unidad y aislamiento.

Conviene que, antes de proseguir nuestra exposición intentemos efectuar una breve recapitulación de los datos examinados hasta este momento. Estos hechos pueden sintetizarse en tres ideas fundamentales:

1) *Un(o)* medieval conserva con plena vigencia los valores latinos relacionados con su origen numeral latino y, en consecuencia, documenta usos enfáticos, aisladores, contrapositivos, etc.

2) No hay, en este sentido, diferencias esenciales en el uso de *uno* cuando funciona como sustantivo o cuando funciona como adyacente de un sustantivo. Los valores semánticos posibles son en ambos casos los mismos.

3) Junto a los usos numerales y sus variaciones semánticas en torno a la noción de unidad, detectamos un conjunto de usos derivados en los que por encima de esta noción predominante gana terreno la mención indefinida efectuada por el pronombre. Este valor indefinido no parece, en cualquier caso, una innovación romance, puesto que, aunque esporádicamente, era ya conocido en la lengua latina.

3. PROPIEDADES REFERENCIALES DE *UN(O)*.

Uno de los datos que más llaman la atención cuando se observa el comportamiento de *un(o)* en la lengua antigua es el carácter específico de la referencia efectuada por este indefinido. En la inmensa mayoría de los casos, los sintagmas que contienen *un(o)*, en posición adjetiva o sustantiva, refieren a un individuo o entidad específica y existente en la realidad o en el universo del discurso. Es precisamente esta característica referencial la que permite entender algunos aspectos esenciales del funcionamiento del sustantivo sin actualizador en la lengua antigua. En efecto, se ha señalado frecuentemente el hecho de que el español antiguo permitía un uso más frecuente del nombre sin artículo o determinantes en general que el español moderno. Esta ausencia de actualizador, que ha sido estudiada por Rafael Lapesa (1975b: 302), estaba favorecida por ciertas condiciones sintácticas, como la presencia de preposición (*Uasallos de mio Çid seyen se sonriendo*) o la presencia de cláusula de relativo a la que el sustantivo sirve de antecedente (*Mensajero que la lleva dado la había a su padre*). Pero, en la mayoría de los casos, la ausencia o presencia del actualizador o determinante guardaba relación con el alcance referencial dado al sustantivo o con su peculiar índole semántica. Rafael Lapesa ha proporcionado una detallada casuística en la que aparecen casos como el sustantivo con valor genérico (*vestiduras fazen mucho conoscer a los hombres por nobles o por viles*), los nombres de grupo, clase u oficio (*moros le reciben por la seña ganar*), etc. En la mayoría de los casos de sustantivo sin actualizador nos encontramos, según Lapesa, con sustantivos con referencia no individuada.

Por el contrario, los pocos casos de *un(o)* que no refiere a un individuo específico que nos es dado encontrar en los textos antiguos (exceptuados, claro está, los usos de unanimidad que se señalan en el apartado anterior) tienen carácter excepcional y vienen normalmente motivados por circunstancias ajenas a la semántica del propio *un(o)*. Ocurre esto especialmente en determinados contextos que, desde el punto de vista de la lógica de la referencia, se denominan opacos o intensionales y que tienen el efecto de suspender la presuposición existencial que acarrea la mención de *un(o)*. La lengua medieval conoce desde antiguo usos de *un* en expresiones de este tipo que no refieren a ningún objeto específico. Esto ocurre con verbos intensionales como *buscar* y similares: *Estonce mando Dido buscar un cuero de buey* (PCG-35a: 34-35) *que escogiessen entressi un omne a que alçassen rey et a que obedesciessen el et*

todos los otros (PCG-285a: 20-23); en estructuras comparativas: *E por ende dixoles que no les pidie mas de plaça en aquel puerto de quanto touiesse un cuero de buey* (PCG-35a: 30-32); en estructuras con valor de futuro: *No vos camiaré por un emperador* (*Siesta de abril*).

No debemos confundir estos usos no específicos con los propiamente genéricos. En español medieval un sintagma nominal genérico sólo era posible de dos maneras: o bien con $\emptyset$, según el sistema antiguo (*nin da consejo padre a fijo nin fijo a padre*, Cid: 1176-117), o bien por medio del artículo *el / los* (*non se cuempetet elo uamne en siui*, Gl. Em.: 68), pero todavía no con el artículo indefinido, que continuaba todavía anclado en los valores numerales que acabamos de mostrar. Según la documentación disponible, los primeros ejemplos de *un(o)* genérico pertenecen al siglo XVI. Keniston (1937: 20.2) proporciona ejemplos de *uno* sustantivo con valor genérico procedentes de Valdés y Guevara:

Quando *uno* va a la corte proveese de dineros (Guevara: *Menosprecio...*) y aun por esto es regla cierta que tanto aprueua *uno* quanto alcança (Valdés, *Diálogo...* p. 60)

Añádanse a los ejemplos de Keniston el siguiente, que encuentro en un soneto de Gutierre de Cetina:

Puede *uno* rehusar, puede tenerse / de no entrar en lugar que viere helado⁵

Hay que señalar que el propio Keniston indica que para la lengua del siglo XVI todavía el uso de *un* adyacente no se ha extendido a usos genéricos, a diferencia de lo que ocurre con *uno* sustantivo. Sin embargo, como observa E. Ridruejo (1981), esta constatación está en desacuerdo con los datos que recoge el mismo Keniston en otros lugares de su obra. Así, en el párrafo 27.57, por ejemplo, cita, con otro propósito, la siguiente frase:

estar *un* hombre sin querer ni ser querido es el más enfadoso estado que pueda ser en la vida
(*Los siete libros de Diana*)

Ejemplos como éste muestran de manera inequívoca que el nuevo efecto de sentido alcanzado por *uno* sustantivo es igualmente conocido por el *un* adyacente del siglo XVI y confirman para este siglo la visión que hemos obtenido de la época medieval, en la que en el aspecto semántico no se detecta ninguna diferencia esencial entre los dos usos del pronombre *uno*.

Como señalamos más arriba, los usos genéricos y los inespecíficos del indefinido *un(o)* tienen bases lógicas y cronológicas diferentes. A pesar de que la lógica los distingue con toda precisión, es posible que el hablante vacile a la hora de proporcionar una u otra interpretación. De hecho, ha sido observado que el valor indefinido inespecífico de *uno* que comentamos constituye la precondition indispensable de la adquisición y desarrollo de los nuevos

⁵ Soneto 86 de la edición de *Sonetos y madrigales completos*, a cargo de Begoña López Bueno, Madrid: Cátedra, 1981.

valores genéricos. El carácter de eslabón de estos usos no específicos es verificable no sólo por el dato histórico ya aducido de la prioridad cronológica de unos usos con respecto a los otros. Es posible también aportar datos de carácter interlingüístico y además argumentos de índole estrictamente lógica en favor de esta conexión.

Los primeros, los datos interlingüísticos, han sido presentados por T. Givón (1978, 1981: 48), que constata para las lenguas románicas y germánicas que el valor genérico es el último en ser adoptado por el indefinido y que, previamente, en estas lenguas el antiguo numeral ha documentado usos indefinidos del tipo de los que acabamos de mostrar.

Desde un punto de vista lógico es fácil justificar el carácter de puente que tienen estos usos indefinidos inespecíficos. Estos usos comparten con los antiguos específicos la propiedad de aludir a un objeto único (si se usan en singular, naturalmente) y de ser representados en su forma lógica mediante el cuantificador existencial del cálculo de predicados, mientras que los genéricos deben representarse por medio de un cuantificador universal. Por otra parte, inespecíficos y genéricos condividen la propiedad de ser no referenciales o no mentadores, frente a los específicos, que sí lo son⁶.

4. ASPECTOS PRAGMÁTICOS DE LA REFERENCIA INDEFINIDA.

En los casos que no reproducen nítidamente los valores genuinamente numerales que hemos estudiado más arriba, los nominales introducidos por *un(o)* comparten una característica que los diferencia de los usos sin actualizador. Buena parte de ellos tienen la utilidad de introducir en el discurso un nuevo elemento y tienen por ello un carácter topical⁷.

En castellano, igual que en latín, muchos nominales determinados por *un(o)* marcan, especialmente en textos narrativos, la entrada en escena de nuevos personajes:

En tiempo del rey Cindesuindo... uiniera de Grecia *un* ric omne que auie nombre Ardauste (PCG-300a: 23-26) *Vn* omne que era de su companna, con el pesar que auie por quel assi ueye crebantado, començol de dezir (PCG-290b: 25-27).

Los lugares y escenarios que se mencionan por primera vez aparecen igualmente marcados con el indefinido *un(o)*:

En aquella cibdat de Carthago auie *un* grand templo que fiziera fazer la reyna Dido (PCG-39a: 15-17) Paulo subio estonces en *una* torre por asmar et compassar la huest (PCG- 289: 11-12) e ouimos nos a meter so *una* penna (PCG-41b: 26-27) et uino a *un* castiello que yaze en el mont Pirineo (PCG-287a: 31-32).

⁶ En términos muy parecidos se ha pronunciado E. Ridruejo (1981: 71-71), quien, a las condiciones lógicas señaladas añade otras de carácter pragmático o contextual que en determinados casos favorecen la interpretación genérica de los indefinidos.

⁷ La noción de tópico procede, como es sabido, de la tradición de la Escuela de Praga, en donde autores como Firbas elaboraron la oposición tema-rema. En la última década hemos asistido a una muy fructífera reelaboración de estos conceptos desde una perspectiva funcional, en la que se intenta poner en relación la topicalidad con aspectos esenciales de la organización cognitiva del lenguaje (cf. Givón, 1991: 300-344).

Los objetos materiales y otras realidades más abstractas pueden venir marcadas con *un(o)* si designan elementos de relevancia para la marcha de la narración:

fallaron *una* cabeça de cauallo, e aduxieron gela assi bien cuemo la del buey (PCG-36a: 22-23)
 E a Paulo... pusieronle *una* corona de pez en la cabeza (PCG-294a: 27-29) e començosse de alabar que mas se podrie el defender con *una* espada que tenie en la mano (PCG-288a: 33-35)
 E el rey estando y dieronle *una* carta que Paulo el traydor enuiara all obispo dalli (PCG-287a: 7-8) Mas pero con tod esto leuantosse *un* gran bolicio en la tierra (PCG-284a: 35-36) el rey fizo estonces en ella *una* bastida muy fuert (PCG-288a: 14-15).

En tanto que tópicos, los sintagmas nominales que introduce *uno(o)* son susceptibles de ser mencionados anafóricamente en el discurso subsiguiente. Este fenómeno, que algunos autores denominan *continuidad referencial* (Givon: 1991: 904), caracteriza muy claramente las frases nominales indefinidas de la lengua medieval frente a las que contienen el simple sustantivo sin actualizador. Un 52.2% (23 sobre un total de 44) de frases nominales introducidas por *un(o)*, en una muestra de la *Primera Crónica General*⁸, presentan esta continuidad referencial, mientras que el número de casos de sustantivos no actualizados que reciben mención ulterior en esa misma muestra es prácticamente nulo⁹.

La continuidad topical puede manifestarse en forma de una mención inmediata del elemento que el sintagma indefinido acaba de introducir en el discurso o, con más frecuencia, como una referencia anafórica efectuada a distancia variable. El número de referencias ulteriores a la primera mención indefinida está condicionado, probablemente, por el asunto narrativo y por otros motivos estilísticos, más que por razones propiamente gramaticales:

enuio luego alla su huest con *un cabdiello que auie nombre Paulo*. Este Paulo era omne de buen linnage (PCG-284b: 25-28) e este poble *una cibdad a que puso nombre Luceo*. E esta es Lugo (PCG-295a: 15-15) En la cibdad de Narbona auie estonces *un arçobispo*... Este arçobispo... cuydol cerrar la uilla de Narbona...; mas Paulo sopolu luego, e ante que *ell arçobispo* uuiasse fazer aquello que cuydara, enuio corriendo alla una algar de caualleros... mas non pudo *ell arçobispo* complir lo que quisiera (PCG-284b-285a: 47-7)

En los textos examinados, el promedio de menciones anafóricas en las diez oraciones inmediatamente precedentes es de 1.52.

Los datos que se aportan parecen acordar con algunas previsiones tipológicas. Sabemos, en efecto, que, más allá del ámbito románico, el proceso de adquisición y desarrollo del artículo indefinido desde el antiguo numeral atraviesa etapas relativamente similares. Se habla incluso de la existencia de un *ciclo universal de desarrollo del artículo indefinido*

⁸ Se han efectuado cálculos en los cap. 51-61 (*Historia de Dido*) y 513-538 (*Reinado de Bamba*).

⁹ Los pocos casos que se documentan corresponden a usos específicos y, por tanto, no habituales, del sustantivo no actualizado: *e demas dizen que muchos de los de la hueste que uiron y angeles andar entrellos... E el mucho esforçado por la uision de los angeles que uiron, començo de esforçar los suyos por la batalla* (PCG-291b: 30-42). Nótese el plural del sustantivo no actualizado.

que, con carácter cíclico, determina la forma en que las lenguas renuevan sus marcadores indefinidos. Wright y Givon (1987: 28) han reconocido tres etapas:

Estadio I: todos los indefinidos se marcan de forma similar (por cero o por cualquier artículo invariable).

Estadio II: el nuevo marcador codifica solamente los indefinidos pragmáticamente importantes.

Estadio III: el nuevo marcador expande su ámbito para marcar todos los indefinidos, retro trayendo el sistema a su posición inicial.

5. EL ARTÍCULO INDEFINIDO: UNA CATEGORÍA CONTROVERTIDA.

A pesar de que, al menos en algunos aspectos de su uso antiguo, el sentido de la evolución posmedieval se dirige a separar los usos adjetivos y sustantivos de *un(o)*¹⁰, tal separación no es ni mucho menos un proceso consumado, tampoco en la lengua de hoy, y no son escasos los puntos en común que vinculan todavía hoy los usos primarios y secundarios del antiguo numeral. De ahí las dificultades que, en un nivel teórico, ha habido siempre para asignar a ambos a categorías diferentes y, más en particular, para hablar de artículo indefinido (o indeterminado) con la misma univocidad que cuando se aplica la denominación de artículo a *el, la, los*.

De hecho, las primeras gramáticas de la lengua castellana no consideran la existencia de artículo indefinido. Este es el caso de Nebrija, que únicamente considera *el, la, lo*, como artículo. Correas, por su parte, percibió claramente la similitud existente entre *el* y *un*, pero aplica sólo a *el* la denominación de artículo. Correas escribe que “*Uno... es mui usado por nombre indefinito haziendo demostrazion o rrelazion de persona o cosa, no determinada, sino vaga, lo contrario del artículo, que denota cosa zierta...* ”¹¹.

¹⁰ En este siglo XVI parecen ser muy escasas aquellas construcciones tan típicas del indefinido medieval en las que *un* adyacente aparece regido por la preposición *cada*. Keniston (1937: 25.212) proporciona este único caso, muy dudoso, por lo demás:

cada uno hombre de España (Gonz. Ayora: *Cartas al rey D. Fernando*)

Este uso distributivo de *uno* adjetivo no aparece mencionado en los trabajos que sobre la época he consultado ni en los trabajos de los gramáticos de la época. Tampoco los menciona Cuervo en la entrada correspondiente a *cada* de su *Diccionario...*, aunque sí da como antiguo el empleo de *cada* con *uno* sustantivo, normal en la lengua corriente de nuestros días.

Otro punto de discrepancia importante en la evolución de *un* adyacente y *uno* sustantivo es la cada vez más arraigada resistencia de *un* adjetivo PERO NO DE *UNO* SUSTANTIVO a ser determinado por el artículo indefinido, resistencia que se convierte en incompatibilidad en la lengua moderna. Así, mientras que el viejo esquema distributivo *el uno... el otro...* se ha mantenido productivo hasta el día de hoy, la literatura del siglo XVI y siglos posteriores no proporciona sino casos aislados de usos similares de *un* adjetivo. Con una frecuencia de 1-1, Keniston (21.2) proporciona ejemplos como:

aunque el un pie en la huesa (*Comedia llamada Serafina*)

Yo mismo encuentro algún ejemplo más, donde de todas maneras hay una evidente intención contrapositiva y no idenfinita:

decíanse el un embustero al otro (Quevedo: *La Hora de Todos y la Fortuna con Seso*, ed. de Luisa López Grigera, Madrid: Castalia, 1981, XVI, p. 92)

¹¹ La cita procede del capítulo XXVIII de su *Arte de la lengua española castellana* de 1625 (ed. de Emilio Alarcos García, Madrid: Anejo LXVI de la RFE, 1954, p. 177). Este capítulo está dedicado a los indefinidos (*uno, cierto, otro*, etc.).

El primer gramático español que habla de artículo indefinido fue, según Lázaro Carreter (1949: 188), el P. Benito de San Pedro, muy influido por las ideas de Port Royal. Este concepto se encuentra ya en Bello y también, aunque con reservas, en la Gramática académica de 1854¹².

Con todo, la vinculación de los gramáticos españoles a la terminología europea no fue una actitud siempre decidida o unánime. Es inevitable aludir en este momento a Amado Alonso (1961), quien planteó las razones posibles para considerar que *un* no es un artículo. A. Alonso argumentó que *el* y *un* no pueden oponerse por el rasgo determinado /indeterminado porque son unidades que no pertenecen al mismo paradigma o categoría: *el* es una unidad vacía de contenido, mientras que *un* posee un antónimo *ningún* y que puede aparecer en contraposición con *otro* o con *que* en frases con valor consecutivo (*dices unas frases que asustan*).

Las dificultades para homologar el comportamiento sintáctico de *el* y *un* en el nivel sincrónico han sido precisadas aún más por Emilio Alarcos (1973), que habla de signo dependiente, el artículo, y de signo autónomo, el indefinido, partiendo de que *un* puede desempeñar una función adyacente en el sintagma nominal y actuar en otras ocasiones como núcleo nominal del grupo sintagmático al que pertenece, cosa que no ocurre con el artículo *el*. *Un*, en definitiva, sería un signo autónomo, susceptible de sustantivarse y de combinarse con una curva de entonación.

La presentación y discusión de las ideas de A. Alonso y Alarcos son en principio de interés de la gramática teórica de corte sincrónico, pero competen también al estudioso de la sintaxis histórica en la medida en que nos permiten conocer los límites actuales de la tendencia histórica que hemos detectado a separar los usos de *un* sustantivo y adjetivo y, por otra parte, nos permiten comprobar cómo un problema puede recibir soluciones diferentes cuando se lo contempla desde una perspectiva sincrónica y cuando se lo examina desde un punto de vista histórico.

En efecto, Lapesa (1975a) cree que *un* es un artículo indefinido porque se basa en el estudio diacrónico de la lengua. Según Lapesa, así como *el*, *la* partieron de *ille*, *illa*, pero ya no son demostrativos sino artículos de continuidad, así también *un*, *una*, numerales en su origen y adjetivos indefinidos en una etapa intermedia, aunque no han perdido tales valores, son hoy artículos de novedad y relieve en la inmensa mayoría de los casos.

¹² En aquel texto académico podemos leer que "...el artículo de que hablamos deja de serlo, aunque otra cosa se haya escrito, cuando se dice de alguno que es *un sabio*, *un angel*... Tampoco, y aún menos, existe artículo indeterminado en cláusulas como las que siguen: ¡*UN CERVANTES* vivió en la miseria!; ¡*Qué* ruin espectáculo para *UN MADRID*! El *un* es en ambos ejemplos verdadero adjetivo (*Gramática de la lengua española* de la Real Academia Española, Madrid: Imprenta Nacional, 1958, pp. 9-10). En las primeras ediciones la doctrina académica no reconocía otro artículo que el determinado o definido, incluida la controvertida forma neutra *lo* (véase, por ej., la edición de 1796, pág. 9).

Para este lingüista, el hecho de que *un* sea tónico no es obstáculo para que deba considerarse artículo, puesto que son numerosos en la historia del español los casos de morfemas tónicos que se han convertido más tarde en átonos y, a la inversa, se conocen formas átonas que luego llegaron a ser tónicas. Piénsese, por ejemplo, en el verbo *ser*, que debió de ser átono en español medieval, puesto que no diptongó la *e* y se comportó en algunos aspectos de su colocación como los pronombres personales átonos. Lázaro Carreter (1975) ha señalado, en el mismo sentido, que también carecen de acento las series pronominales *le*, *la*, *lo* y nadie puede negar la identidad categorial que hay entre los signos *le* y *él*, *la* y *ella*. Pero, como se ha visto ya, la polémica actual sobre el estatuto gramatical de *un* no se ciñe exclusivamente a su carácter tónico o átono. Hay indudables dificultades para homologar totalmente el moderno *un* con su presunto opuesto *el*. Pero, a la vista de los hechos históricos que hemos venido comentando es razonable interpretar estas dificultades teóricas como desajustes propios de una categoría en formación. Las nociones de avance y retroceso de categorías y expresiones sintácticas son habituales en todos los capítulos de la morfosintaxis histórica y tienen una adecuada aplicación al tema que nos ocupa.

NÓMINA DE TEXTOS:

- Documentos Lingüísticos de España (Reino de Castilla)*, ed. de Ramón Menéndez Pidal; Madrid: Anejo LXXXIV de la RFE; reimpresión, 1986.
- Fuero de Madrid*, Madrid: Ayuntamiento, 1962.
- Liber Regum*, ed. de Louis Cooper; Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1970.
- Cantar de Mío Cid*, ed. de Ramón Menéndez Pidal, en *Cantar de Mío Cid. Texto, gramática y vocabulario*, vol. I; Madrid: Espasa-Calpe, 4ª ed., 1969.
- Primera Crónica General*, ed. de Ramón Menéndez Pidal, con un estudio actualizador de Diego Catalán; Madrid: Gredos-Seminario Menéndez Pidal, 3ª reimp., 1977.
- Libro de la Caza*, ed. de José Manuel Blecua, en *Obras Completas de Don Juan Manuel*; Madrid: Gredos, 1981, vol. I, pp. 519-596.
- Libro del Caballero Zifar*, ed. de Joaquín González Muela; Madrid: Castalia, 1982.

REFERENCIAS

- Alarcos, Emilio (1973): "UN, el número y los indefinidos", en *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid: Gredos, 1973.
- Alonso, Amado (1961): "Sintaxis y estilística del artículo", en *Estudios lingüísticos. Temas españoles*, Madrid: Gredos. 1967³, pp. 125-160.
- Bassols de Climent, Mariano (1983): *Sintaxis latina*, vol. I, Madrid: CSIC, 7ª reimp.
- Correas, Gonzalo de: *Arte de la lengua española castellana*, ed. de Emilio Alarcos García, Madrid: CSIC, 1954.
- Cuervo, Rufino J. (1893): *Diccionario de Construcción y Régimen de la lengua castellana*, Bogotá: reed. del Instituto Caro y Cuervo, 1954.
- Ernout, Alfred y François Thomas (1953): *Syntaxe Latine*, París: Klincksieck, 2ª ed., 7ª reimp., 1989.
- Fernández Ramírez, Salvador (1987): *Gramática española: 3.2. El pronombre* (ed. de José Polo), Madrid: Arco.
- Givon, Talmy (1978): "Definiteness and referentiality", en J. Greenberg (ed.), *Universals of Human Language*, vol. IV: *Syntax*, Stanford University Press, 1978, pp. 291-330.
- Givon, Talmy (1981): "On the development of *one* as an indefinite marker", *Folia Linguistica Historica*, II, 1981, pp. 35-53.
- Givon, Talmy (1991): *Syntax. A Functional Typological Introduction*, vol. II, Amsterdam: Benjamins.
- Hopper, Paul & Janice Martin (1987): "Structuralism and diachrony: the development of the indefinite article in English" en Anna Giacalone Ramat, Onofrio Caruba y Giuliano Bernini -eds.- *Papers from the 7th International Conference on Historical Linguistics*, Amsterdam: Benjamins, pp. 295-304.
- Keniston, H. (1937): *The Syntax of Castilian Prose. The Sixteenth Century*, Chicago.
- Lapesa, Rafael (1975a): "*Un, una* como artículo indefinido en español", en "Dos estudios sobre la actualización del sustantivo en español", *Boletín de la Comisión Permanente de Academias*, XXI, pp. 39-49.
- Lapesa, Rafael (1975b): "El sustantivo sin actualizador en español", en el mismo lugar que el anterior, pp. 50-67.
- Lázaro Carreter, Fernando (1949): *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*, Madrid: CSIC.

- Lázaro Carreter, Fernando (1975): "El problema del artículo en español: una lanza por Bello", *Homenaje a Rodríguez Moñino*, Madrid: Castalia, (incluido en *Estudios de lingüística*, Barcelona: Crítica, 1980, pp. 27-59).
- Ridruejo, Emilio (1981): "Uno en construcciones genéricas", *RFE*, LXI, pp. 65-83.
- Wehr, Barbara (1985): *Diskurs-Strategien im Romanischen*, Tübinga: Narr.
- Wright S. y T. Givón (1987): "The pragmatics of indefinite reference: Quantified based studies", *Studies in Language*, XI/1, pp. 1-33.